"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 25 de mayo de 2021

NOTA Nº : 177/2021
OBJETO : SOLICITAR EMISIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIONES.
A LA : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ.

PRESENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de solicitarle la Emisión del Código de Contrataciones del Contrato N° 18/2021 formalizado entre el Comando Logístico y la empresa AO POTI S.A, cabe resaltar que conforme la Protesta promovida por la firma IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS y sustanciada por Resolución de la DNCP N° 1087/21 se recomienda la suspensión de los Ítems N° 1,2,3,13,19,20,21,22,33,34 y 40.

Empero el presente contrato cuenta con otros ítems los cuales no están afectados por la mencionada Protesta tales como:

- Ítem N° 28 (campera doble faz): la cual es de extrema necesidad para garantizar el resguardo de la salud de los conscriptos y soldados profesionales durante el desempeño de sus funciones y servicios, tanto dentro como fuera de las unidades militares
- Ítem N° 39 (Colchones con almohadas): los cuales son de necesidad primaria para brindar a conscriptos y soldados profesionales un lugar con las comodidades para un descanso digno después de las jornadas en desempeño de sus funciones.
- Ítem N° 42 (Mosquitero): el cual será utilizado en las unidades alejadas de la capital de tal forma a brindar cierta comodidad para un descanso digno después de las jornadas en desempeño de sus funciones

Por lo expuesto anteriormente le solicito tenga a bien emitir el respectivo Código de Contratación para el presente contrato de forma total en referencia al monto adjudicado y o en su defecto de forma parcial por los ítems mencionados, me despido deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

COMANDO DE LAS FUERZAS CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGISTICO

CARLOS MARÍA COLMAN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5